

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
14. Urdiales García, David	71.416.325
15. Dorego Gutiérrez, Raúl	9.797.903
16. Sevilla Martínez, Luis Miguel	9.791.979
17. Arias Pellitero, Daniel	9.794.708
18. Rodríguez Alonso, Luis M.	9.809.767
19. Pérez Delgado, José	9.782.186
20. Carbajo González, Ángel	9.798.328
21. Miguel Blanco Cueto, Miguel	9.796.773
22. Díaz Brans, Mauricio	9.780.210
23. López García, Teodoro	9.780.397
24. Torbado Díez, Ricardo	9.789.106
25. Ferrero González, Jesús	71.428.487
26. Mata Yugueros, Alejandro	71.423.435
27. Serrano Méndez, Mario	9.778.491
28. Llamas Andrés, Gabriel	71.418.119
29. González Pérez, Óscar	9.792.528
30. Ordás Llamas, Alejandro	9.804.605
31. Calvo Martínez, Rubén	9.802.887

León, 22 de julio de 1999.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

17855 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas para acceder a cinco plazas de Policía Local, una vez superado el oportuno curso de ingreso para Policías locales en Escuela Oficial de Seguridad Municipal, y presentada la documentación conforme dispone el artículo 23 del citado Real Decreto, la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria de 18 de junio de 1999, acordó nombrar funcionarios de carrera de este excelentísimo Ayuntamiento, para ocupar cinco plazas de Policía Local, a los siguientes opositores:

Don Benjamín Bravo de la Torre.
Don Manuel Calzada del Pino.
Don Jose Antonio García Ruiz.
Don Miguel Ángel Montenegro Solís.
Don Antonio Sierras Narbona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 25.2 del referido Real Decreto.

Antequera, 28 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente, Jesús Romero Benítez.

UNIVERSIDADES

17856 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, correspondiente a la convocatoria de 25 de septiembre de 1998.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Resolución de 25 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exi-

gidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 3 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en conexión con el artículo 3.e) de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción contemplada en el artículo 10 de la Ley antes citada, o, en su caso, solicitud de compatibilidad.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa según el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre). Contra ella podrá interponerse, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 19 de julio de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Número	DNI	Apellidos y nombre
1	35.017.443	Salcedo Arribas, Javier.
2	33.374.603	Morales Fernando, Mercedes.

17857 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Francisca Parra Guerrero.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 30 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Francisca Parra Guerrero, en el área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 19 de julio de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.